

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 6 de septiembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 338/05, interpuesto por don Domingo González Garrido, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén, se ha interpuesto por don Domingo González Garrido, recurso núm. 338/05, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 30.3.05, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 3.12.03, recaída en el expediente sancionador núm. JA/2003/766/AGMA/FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 338/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 7 de septiembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 2005, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 382/2005-1.º interpuesto por Dragados, S.A., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Dragados, S.A., recurso contencioso-administrativo núm 382/2005-1.º contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación de devolución de aval por importe de 9.048.296 ptas. constituido por garantía definitiva de las obras «Desglosado del de Defensa de Inundaciones en el Casco Urbano de Sanlúcar de Barrameda. Cádiz», y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 382/2005.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución presunta impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida

Sala, con abogado y procurador, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de septiembre de 2005.- El Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua, Juan Corominas Masip.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 2005, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 213/2005-1.º, interpuesto por Dragados, S.A., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Dragados, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 213/2005-1.º, contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación de devolución de aval por importe de 4.858.015 ptas. constituido por garantía definitiva de las obras «Reforma del aliviadero de la presa de San Rafael de Navallana (Córdoba)», y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 213/2005.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución presunta impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de 9 días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de septiembre de 2005.- El Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua, Juan Corominas Masip.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 2005, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 369/2005-1.º interpuesto por Dragados, S.A., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Dragados, S.A., recurso contencioso-administrativo núm 369/2005-1.º contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación de devolución de avales por importes de 55.655.127 y 21.155.235 ptas. constituido por garantía definitiva de las obras «Modificación núm. 1. Estación Depuradoras de Aguas Residuales. Aljarafe II (Sevilla)», y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 369/2005.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución presunta impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida

Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de septiembre de 2005.- El Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua, Juan Corominas Masip.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 2005, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 216/2005-1.º, interpuesto por Dragados, S.A., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Dragados, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 216/2005-1.º, contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación de devolución de aval por importe de 2.466.938 ptas., constituido por garantía definitiva de las obras «Proyecto Complementario núm. 1. Defensa contra inundaciones en la localidad de Camas», y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 216/2005.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución presunta impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, con abogado y procurador, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de septiembre de 2005.- El Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua, Juan Corominas Masip.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 2005, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 214/2005-1º interpuesto por Dragados S.A., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Dragados S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 214/2005-1º contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación de devolución de aval por importe de 17.964.218 ptas., constituido por garantía definitiva de las obras «Defensa contra inundaciones en la localidad de Camas (Sevilla)», y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 214/2005.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución presunta impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida

Sala, con abogado y procurador, en el plazo de 9 días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de septiembre de 2005.- El Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua, Juan Corominas Masip.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 2005, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 212/2005-1.º, interpuesto por Dragados, S.A., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Dragados, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 212/2005-1.º, contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación de devolución de aval por importe de 14.780.484 ptas. constituido por garantía definitiva de las obras «Supresión de vertidos del Arroyo Seco. Ubrique (Cádiz)», y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 212/2005.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución presunta impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, con abogado y procurador, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de septiembre de 2005.- El Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua, Juan Corominas Masip.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que integra a los funcionarios que se relacionan en las distintas escalas de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución que se cita.

Por Resolución de 30 de junio de 2005, de la Universidad de Sevilla, se ofertaban a los funcionarios procedentes de otras Administraciones Públicas que prestan servicio en la Administración de la Universidad de Sevilla, su integración en los Cuerpos y Escalas de esta, así como el procedimiento a seguir.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes habilitado por la convocatoria y realizadas las comprobaciones necesarias de la documentación aportada, este Rectorado acuerda:

Primero. Los funcionarios relacionados en el Anexo de esta Resolución quedan integrados en la Universidad de Sevilla, en las escalas que se detallan en el mismo.

Segundo. Los funcionarios que se encuentren desempeñando sus puestos de trabajo en comisión de servicio en la Universidad de Sevilla pasarán a desempeñar los mismos puestos de trabajo en situación de servicio activo.